



La Inmaculada Concepción prepara el triunfo de Jesús y la revelación de sus misericordias

Celebramos con toda la Iglesia la solemnidad de la Inmaculada Concepción de María. Comencemos recordando el contenido precioso de la Bula *Ineffabilis Deus* del Beato Pío IX, mediante la cual promulgó en 1854, como de fe católica definida, la Inmaculada Concepción de María. Dice la parte central de la Bula lo siguiente: «Para honor de la santa e individua Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y aumento de la cristiana religión, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra propia, declaramos, pronunciamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María, en el primer instante de su concepción, por gracia y privilegio singular de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús, Salvador del género humano, fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original, ha sido revelada por Dios y, por tanto, debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles» (nº 18).

Esta definición dogmática es el fruto grandioso de una reflexión teológica de XIX siglos en la historia de la Iglesia. En los Padres de la Iglesia nos encontramos con numerosos textos en los que se refieren a María como santa, inocente, purísima, intacta, incorrupta, inmaculada, etc. Ahora bien, grandes santos y teólogos entre los que se cuenta a San Agustín, San Anselmo, San Bernardo, San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino, *al no encontrar la manera de armonizar la Concepción Inmaculada de María con el dogma de la Redención universal de Cristo, que no admite una sola excepción entre los nacidos de mujer*, negaron o pusieron en duda el privilegio de una *Inmaculada Concepción no redimida*. Con Duns Escoto (segunda mitad del siglo XIII-XIV), se abre un período de luz en cuanto al privilegio de María, hasta ponerlo del todo en claro y armonizarlo perfectamente con el dogma de la Redención universal

de Cristo. María fue redimida: Cristo derramó su sangre en la Cruz de manera especialísima y ante todo por la redención de su propia Madre. Sin embargo, los méritos de esta redención se aplicaron en ella preventivamente. Pero la Santísima Virgen no solamente fue inmune de pecado en su concepción sino que, por especial privilegio de Dios, también fue enteramente inmune durante toda su vida de todo pecado actual, incluso levísimo.

Es de suma importancia conocer el contexto histórico en el que tuvo lugar la proclamación de este dogma por parte del Beato Pío IX, de manera de comprender el alcance y la trascendencia que tiene. Pues la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción no obedece simplemente a la profunda piedad mariana de S.S. Pío IX, sino a las circunstancias en las que se encontraba frente al asalto del liberalismo post revolucionario.

La proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción sirve en el siglo XIX para asestar un golpe mortal a los errores de la época, que niegan la existencia del pecado original y, por consiguiente, la naturaleza caída del hombre y la *necesidad absoluta de la gracia y de la redención*. Errores que condenará Pío IX de manera explícita diez años después con la publicación de la Encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus* (8-XII-1864). Porque, como decía admirablemente el Cardenal Pie, «admitir la Concepción Inmaculada de María es admitir el pecado original; admitir el pecado original, es admitir la redención, la intervención sobrenatural de Dios, la revelación, el Evangelio, la ley necesaria del sufrimiento y de la resignación; admitir todos estos puntos es cerrar las puertas al racionalismo, al naturalismo, al socialismo, al comunismo» (*Oeuvres*, T VII).

De esta manera, la Iglesia se vale de la mediación de María Santísima para defender la verdad. «¿Tendremos por cosa rara que, al ver ella (la Iglesia) en peligro el depósito de su fe, haya creído que no podía rechazar mejor los errores que atentaban contra la dignidad del Divino Salvador que por medio de la manifestación de los privilegios de su Madre? Y, por cierto, jamás ha tomado inútilmente en sus manos este omnipotente escudo. Ilustre ejemplo de ello lo encontramos en el concilio general de Éfeso, en el siglo V. En él la definición de la Maternidad divina de María bastó, sin necesidad de ningún otro símbolo, para asestar un golpe mortal a las herejías que negaban la divinidad de Jesucristo. Siempre la misma economía de la Providencia; Jesús mostrándose al mundo en brazos de María» (P. Enrique Ramiere, *Las esperanzas de la Iglesia*, 3º parte, c. V).

Así pues, la solemnidad que hoy celebramos debe llenarnos de profunda esperanza de que la Santísima Virgen María venga en auxilio de la sociedad que se derrumba. Esperanza que manifestaba Pío IX en la proclamación: «Nos, con firmísimo esperanza y absoluta confianza, nos esforzamos

en conseguir de la Bienaventurada Virgen María, que se digne otorgarnos que la Iglesia, desaparecidas todas las dificultades y deshechos todos los errores, florezca en el universo entero, para que todos los extraviados vuelvan al camino de la verdad, y se forme un solo rebaño y un solo pastor». Llenos de filial confianza, pongámonos en sus manos, seguros de alcanzar de ella el auxilio para nosotros y para el mundo entero.

Termino con otra hermosa cita del P. Enrique Ramiere, que tan lúcidamente contempló el misterio de María Inmaculada: «Sí, verdaderamente el misterio de la pureza sin mancha de la Madre de los hombres es un misterio de salvación para sus hijos manchados. Al constreñirles a reconocer su triste estado, les muestra el camino para salir de él, y su definición solemne, al mismo tiempo que completa el triunfo de María y la manifestación de sus privilegios, prepara el completo triunfo de Jesús y la total revelación de sus misericordias» (Las esperanzas de la Iglesia, 3º parte c. V).